



# CONSEJO DE GOBIERNO

18 de julio

2017

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@gobierno\_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón aprueba un Proyecto de Ley de Memoria Democrática basado en los principios de verdad, justicia y reparación**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Proyecto de ley de Memoria Democrática, un texto que quiere ser el marco jurídico estable para implementar políticas públicas en materia de Memoria Democrática, que hagan de la memoria un elemento de sensibilización y de educación para mejorar la convivencia y mejorar la calidad de nuestra democracia a través del fomento de los valores que le son propios.

En la misma línea, el Proyecto de Ley quiere facilitar, a través del acercamiento crítico al pasado traumático y a las profundas cicatrices que deja en la sociedad, una mejor disposición para advertir y combatir la amenaza de la guerra, el totalitarismo o cualquier otra violación grave de derechos humanos, y construir de ese modo una democracia más fuerte, justa y digna en Aragón.

Esta Ley se enmarca, en términos generales, en el conjunto de principios redactados por la Organización de las Naciones Unidas para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad.

En ese sentido, en la construcción de una Memoria Democrática de Aragón se reafirman los valores y principios cívicos sobre los que se sustenta nuestra convivencia democrática. El recuerdo de las violaciones de los derechos humanos en Aragón se convierte en un acto de justicia y civilizador, de educación en valores y de erradicación del uso de la violencia como forma de imponer las ideas.

Tal deber de memoria incluye además una responsabilidad ineludible para hacer comprender al conjunto de la sociedad que los principios de verdad, justicia y reparación no son un asunto de política partidista, sino que afectan a todos, y que es esencial transmitir a las generaciones venideras el legado inmaterial ligado a los valores de libertad, paz y justicia para contribuir al fortalecimiento del propio sistema democrático.

Esta Ley aspira igualmente a mover a la reflexión sobre la ilegitimidad de cualquier idea política que utilice la violencia como medio estableciendo una clara condena moral sobre cualquier forma de violencia. La pretensión es avanzar en la reparación del desequilibrio histórico producido sobre la memoria de los vencidos por el Estado franquista, y generar espacios de reconocimiento y dignificación de ese pasado ocultado y silenciado.

El Proyecto de Ley entiende que las instituciones de la Comunidad Autónoma deben asumir su responsabilidad en la defensa y salvaguarda de los valores democráticos a través de medidas de gestión del espacio público que faciliten el acceso al derecho de

memoria que ostenta la ciudadanía. Esa responsabilidad pasa de modo ineludible por el reconocimiento de las injusticias y la debida atención hacia las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura franquista, atendiendo en primer lugar el derecho que asiste a los familiares de las víctimas asesinadas que yacen en fosas y cunetas de encontrar e identificar a sus deudos. Y pasa, de modo más general, por el conocimiento crítico del pasado y el fomento del debate memorialístico con el objeto de avanzar en la construcción de una memoria compartida de la democracia.

Este texto viene a agregarse al conjunto de leyes, normas, acciones y políticas que se han venido impulsando en nuestro país y en la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar el disfrute de los Derechos Humanos a todas las personas, sin distinción, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación.

De igual modo, el proyecto de ley reconoce y ensalza el papel desplegado a lo largo de los años por parte de las entidades memorialistas en la realización de actividades de todo tipo, desde la búsqueda, localización e identificación de las víctimas, a la realización de publicaciones, pasando por multitud de actividades de investigación concienciación y sensibilización, para impulsar la recuperación del pasado y recordar a las instituciones su deber de memoria con respecto a la ciudadanía.

Los objetivos que se pretenden alcanzar mediante esta Ley precisan del obligado concurso de las entidades memorialistas aragonesas, no sólo por el papel fundamental que han jugado en el pasado reciente, sino por el impulso que han aportado a la elaboración de esta Ley, su contribución a la consolidación de la cultura democrática y a la convivencia pacífica en nuestro territorio, y su saber y experiencia en la construcción, preservación y difusión de la Memoria Democrática en Aragón.

El proyecto de ley resultante de la tramitación se estructura en cuatro títulos. El Título Preliminar recoge las disposiciones generales, que comprenden los principios y valores rectores, el objeto de la Ley, la declaración del Día de la Memoria Democrática de Aragón, y los derechos de los ciudadanos aragoneses vinculados al ejercicio de la memoria, que comprenden el acceso al conocimiento de los hechos, a la justicia y a la reparación, así como una serie de definiciones básicas.

El Título Primero aborda las víctimas y su reconocimiento. Se establece una consideración amplia de víctima que comprende a quienes formen parte de los colectivos que allí se señalan, sus familiares y personas a cargo y las entidades políticas, sindicales o asociaciones que fueron declaradas ilegales durante la Guerra y la posterior Dictadura franquista. Se crea un Censo de Memoria Democrática, y se disponen medidas para el reconocimiento y reparación de las víctimas.

La Ley pone un acento singular sobre la violencia específica que sufrieron las mujeres a través de formas diversas de castigo, represión, humillación pública y repudio, así como las víctimas de los campos de concentración franquistas, el fenómeno de la utilización de mano de obra forzada confinada en estos campos, así como niñas y niños recién nacidos sustraídos y entregados ilegalmente a otras

personas, con las graves consecuencias que ello tuvo sobre su identidad y sobre sus progenitores. La Ley trata de reparar el flagrante desamparo provocado durante décadas, poniendo sus recursos a disposición del esclarecimiento de la verdad y el establecimiento de responsabilidades.

El Título Segundo hace referencia a las manifestaciones diversas de la Memoria Democrática. En el primer capítulo, el Gobierno de Aragón deberá abordar el fenómeno de las exhumaciones en fosas para recuperar e identificar los restos de víctimas desaparecidas. Para ello se producirá la actualización del mapa de fosas, se aprobará un Reglamento que contendrá un Protocolo de Exhumación, identificación genética y dignificación para fosas y enterramientos clandestinos de la Guerra Civil y del franquismo y se creará un Depósito de ADN homologado con otras bases de datos similares de las Administraciones Públicas para poder intercambiar datos en procesos de identificación de solicitantes y víctimas.

En el segundo capítulo, se abordan los Lugares y Rutas vinculados a la Memoria Democrática de Aragón, con el establecimiento del grado de protección pertinente de los Lugares y Rutas de Memoria Democrática de Aragón, adecuando su gestión a la legislación de Patrimonio Cultural de Aragón.

El Título Tercero aborda la gestión administrativa de la Memoria Democrática. Se prevé un órgano de gestión en la Administración de la Comunidad Autónoma dependiente del Departamento competente en materia de Memoria Democrática, y se regula la constitución de la Comisión Técnica de Memoria Democrática, de carácter participativo, para elaborar el Plan de Acción de Memoria Democrática de Aragón. Los objetivos y prioridades para desarrollar las acciones en la materia vendrán recogidos en este Plan de Acción, que se podrá componer a su vez de planes específicos para cada área de actividad.

Finalmente, el Título Cuarto determina el régimen sancionador para las acciones que contravengan el libre desenvolvimiento de la Memoria Democrática, o que ofendan o injurien a las víctimas en su dignidad.

## **Aprobado el Proyecto de Ley de Voluntariado de Aragón**

**El objetivo es adaptar la norma autonómica a la estatal aprobada en 2015  
El texto nace de un proceso de participación en el que se han recogido 455 aportaciones**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el Proyecto de Ley de Voluntariado de Aragón, una norma que sustituirá a la Ley de Voluntariado Social de 1992 y que tiene como objetivo adaptar la norma autonómica a la estatal que se aprobó en 2015 y a las necesidades del voluntariado del siglo XXI.

La norma quiere impulsar un modelo de voluntariado solidario, abierto, participativo, transparente, inclusivo, intergeneracional, transformador y de calidad y favorecer su promoción desde otras administraciones públicas, empresas, universidades y centros educativos.

El Proyecto de Ley ha sido elaborado tras un proceso de participación dirigido por el Programa Aragón participa que ha culminado con la recogida de 455 aportaciones procedentes de 127 personas físicas, bien voluntarios o representantes de asociaciones o entidades. El documento ha incluido un 86% de estas aportaciones.

Entre las novedades que incluye este Proyecto de Ley, que será remitido a las Cortes de Aragón para su aprobación, destaca la ampliación de los ámbitos de intervención del voluntariado, adaptando la norma a nuevos sectores: social, educativo, deportivo, cultural, protección civil, en empresas...

También se crea el Censo de Voluntariado de Aragón, como registro único, público y voluntario y gratuito que dependerá del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y que tiene por objetivo la inscripción y publicidad de las entidades que cumplan los requisitos previstos en esta ley.

El proyecto de ley incluye disposiciones en cuanto a la planificación, definición de los ámbitos competenciales de las administraciones públicas, creación del Consejo Aragonés de Voluntariado como órgano de participación, asesoramiento, consulta y coordinación de los sujetos de la acción voluntaria.

Otra novedad es que la nueva ley incluirá la obligatoriedad del certificado de penales para las personas voluntarias que colaboren con menores de edad y se precisará una declaración responsable para otros supuestos.

También se crea la Escuela de Acción Voluntaria de Aragón y se regula de forma específica el voluntariado en el ámbito de protección civil.

Otra de las novedades incluidas en la norma es que los voluntarios podrán obtener y disponer, cuando sea necesario, de una acreditación identificativa y un reconocimiento de las actuaciones de acción voluntaria. Asimismo, podrán obtener el reconocimiento de las competencias adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de acción voluntaria.



## **El Gobierno de Aragón destina más de 5,3 millones de euros para entidades locales en materia de servicios sociales**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos convenios con ayuntamientos, comarcas y mancomunidades para programas específicos.**

**Un tercer convenio con las diputaciones de Zaragoza y Teruel financiará el servicio de teleasistencia.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy tres convenios de colaboración con diferentes entidades locales (ayuntamientos, comarcas, mancomunidades y diputaciones) por un importe total de 5.309.174,13 euros. Los tres acuerdos tienen como fin la gestión de programas específicos en materia de servicios sociales.

El primero de ellos es un convenio entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y las diputaciones de Teruel y Zaragoza por un importe total de 362.512,53 euros destinados a financiar el servicio de teleasistencia para personas mayores y/o con discapacidad. En concreto se destinan 130.432,68 euros a la Diputación de Teruel y 232.079,85 a la de Zaragoza.

El servicio de teleasistencia es un recurso que permite la permanencia de los usuarios en su domicilio, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales y sociales, proporcionando seguridad y mejor calidad de vida.

Está dirigido a personas mayores y/o con discapacidad que se encuentren solas o pasen la mayor parte del día sin la compañía de otras personas. Dicha atención se materializa a través de un botón o pulsera que les mantiene con posibilidades de contacto inmediato con un centro de atención especializado.

### **Ayuntamientos y comarcas**

El segundo de los convenios es entre el IASS, las comarcas y los ayuntamientos de Huesca, Calatayud y Teruel y tiene como fin la financiación de programas específicos de servicios sociales. Para tal fin destina el Gobierno de Aragón 2.951.460 euros, que se emplearán para el funcionamiento y la gestión de servicios por parte de los centros de servicios sociales locales.

Por último, se ha aprobado un tercer convenio entre el IASS y los ayuntamientos de Utebo, Fuentes de Ebro y las mancomunidades de Ribera Izquierda del Ebro, Ribera Bajo Huerva, Bajo Gállego y central por un importe de 1.995.202 euros con el mismo fin que el anterior.

## **El Gobierno de Aragón suscribe convenios con seis comarcas y un ayuntamiento por importe de 2,5 millones para que gestionen el transporte escolar en sus municipios**

**Gracias a la subvención de la DGA, el Consistorio de Barbastro y las comarcas de Sobrarbe, La Ribagorza, La Jacetania, Alto Gállego, Cuencas Mineras y Maestrazgo se encargarán de forma directa de este servicio el próximo curso**

Seis comarcas aragonesas y un Ayuntamiento se harán cargo de forma directa del servicio de transporte escolar en sus localidades, gracias al convenio suscrito con el Gobierno de Aragón, que aporta 2.518.238,60 euros para este particular.

De esta forma, el Consistorio de Barbastro y las comarcas de Sobrarbe, La Ribagorza, La Jacetania, Alto Gállego, Cuencas Mineras y Maestrazgo se encargarán del transporte escolar durante el próximo curso, de manera que los alumnos que tengan que desplazarse a otros municipios para cursar sus estudios en estas zonas puedan seguir haciéndolo de forma gratuita.

En concreto, para poder afrontar el coste de este servicio, la comarca de La Ribagorza recibirá 819.619,68 euros; la de Sobrarbe, 601.570,58 euros; la de La Jacetania, 489.970,85 euros; la del Alto Gállego, 456.866,13 euros; la de las Cuencas Mineras, 50.468,88 euros y la del Maestrazgo, 39.335,75 euros. Por su parte, al Ayuntamiento de Barbastro se le han concedido 60.406 euros para este mismo fin.

De esta forma, el Gobierno de Aragón, según permite la legislación, delega las competencias en estas entidades locales, de manera que puedan gestionar estas funciones, pero garantizando su financiación, ya que el servicio complementario de transporte escolar es una de las principales formas de compensación de las desigualdades socioeconómicas a la hora de asegurar el acceso a la red educativa del alumnado.

La dispersión geográfica de la Comunidad autónoma condiciona la prestación del servicio público educativo, por lo que el transporte escolar se muestra indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades y una educación de calidad a los escolares aragoneses.

## **El Gobierno y la Diputación de Teruel destinan 400.000 euros a obras en 65 centros educativos**

### **El Consejo de Gobierno aprueba un convenio de colaboración entre las dos instituciones**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de la adenda correspondiente a 2017 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Teruel durante el periodo 2016-2019.

En este ejercicio concreto, las instituciones aportarán un total de 400.000 euros (200.000 euros cada institución). Anualmente se suscribirán las correspondientes adendas y se concretarán las actuaciones y los centros educativos beneficiados. En estas adendas se recogerán las nuevas aportaciones económicas.

Para 2017 están previstas 65 actuaciones, cuatro más que el pasado curso. Entre otras, se contemplan arreglos en patios, pavimentación, mejora de la carpintería, adecuación de espacios, cambio de calderas, reparación de cubiertas, supresión de barreras arquitectónicas, alicatados, mejora de los baños o distintas reparaciones. Estas actuaciones se llevarán a cabo en:

- Aguaviva
- Alacón
- Albarracín
- Alcorisa
- Alfambra
- Aliaga
- Allepuz
- Alloza
- Andorra
- Arens de Lledó
- Beceite
- Berge
- Bordón
- Bronchales
- Calaceite
- Calamocha
- Calanda
- Camañas
- Camarena de la Sierra
- Cantavieja
- Cañizar del Olivar

- Castellote
- Castelserás
- Cedrillas
- Cella
- La Cerollera
- Cretas
- Estercuel
- Foz Calanda
- La Fresneda
- Fuentes Claras
- Fuentespalda
- Galve
- La Ginebrosa
- Griegos
- Híjar
- La Codoñera
- Linares de Mora
- Lledó
- Manzanera y Cerezos
- Más de las Matas
- Monroyo
- Montalbán
- Mora de Rubielos
- Mosqueruela
- Ojos Negros
- Olba
- Oliete
- Orihuela del Tremedal
- Pancrudo
- Perales de Alfambra
- La Puebla de Híjar
- La Puebla de Valverde
- Riodeva
- Royuela
- Rubielos de Mora
- Samper de Calanda
- Sarrión
- Torrecilla de Alcañiz
- Torrelacárcel
- Valdeltormo
- Valderrobres
- Valjunquera
- Villed
- Visiedo

El acuerdo incluye la necesidad de justificar el destino de cada uno de estos trabajos en un máximo de tres meses desde la finalización del plazo previsto para la conclusión de las actuaciones (es decir, antes del 31 de marzo de 2018), para lo cual habrá que aportar la relación de las inversiones llevadas a cabo y un informe del director del Servicio Provincial ante el órgano de control de la DPT.



## **Aprobados las fiestas laborales para 2018 en Aragón**

**El Consejo de Gobierno da luz verde al decreto sobre las 12 festividades de ámbito nacional retribuidas, no recuperables e inhábiles en la Comunidad, a las que se añadirán hasta 2 más de carácter local a propuesta de los ayuntamientos.**

El artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, establece las festividades de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperable, que se incluirán cada año en el calendario laboral.

El citado artículo del Estatuto de los Trabajadores y la normativa que lo desarrolla determina que las Comunidades Autónomas, dentro del límite anual de catorce días festivos, de los cuales dos serán locales, pueden señalar aquellas fiestas que por tradición les sean propias.

Como consecuencia de lo expuesto, se establecen las festividades para el año 2018 en la Comunidad Autónoma de Aragón, a las que se añadirán hasta dos más, de carácter local, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos.

Las fiestas laborales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2018 en la Comunidad Autónoma de Aragón, serán las siguientes:

- 1 de enero, lunes, Año Nuevo.
- 6 de enero, sábado, Epifanía del Señor.
- 29 de marzo, Jueves Santo.
- 30 de marzo, Viernes Santo.
- 23 de abril, lunes, San Jorge, Día de Aragón.
- 1 de mayo, martes, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, miércoles, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, viernes, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, jueves, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, jueves, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, sábado, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, martes, Natividad del Señor.

## **Aprobada la contratación de las obras de reforma del pabellón San Juan de Dios del Centro de Rehabilitación Psicosocial Nuestra Señora del Pilar**

**La cuantía global de las mismas es de 4,2 millones de euros y se prolongarán durante 18 meses**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el gasto plurianual y el expediente de contratación de las obras de reforma del pabellón San Juan de Dios del Centro de Rehabilitación Psicosocial Nuestra Señora del Pilar por 4,1 millones de euros que se distribuirán entre los años 2017 y 2019. Del mismo modo, se ha dado luz verde a la contratación de las direcciones de obra, por un total de 145.200 euros.

Gracias a esta reforma, el centro contará con 30 nuevas camas de internamiento para atender a pacientes psiquiátricos subagudos. El proyecto contempla, además, la construcción de un edificio de planta baja entre ambos para oficinas, comedor, cocina de adaptación a vida autónoma, salas de terapia, despachos y vestuarios. El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 18 meses.

## **Luz verde al suministro de goteros y equipos de nutrición para los centros del SALUD**

**El contrato tendrá una cuantía global de 5,4 millones de euros, un presupuesto plurianual que abarca de 2017 a 2020**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el expediente de contratación y el gasto plurianual del suministro de equipos de infusión e irrigación, bolsas y equipos de nutrición parenteral y enteral y accesorios para equipos de administración de fluidos con destino a los centros del SALUD. El contrato tendrá una cuantía global de 5,4 millones de euros, distribuidos en diferentes anualidades.

De este modo, en el 2017 se prevé un gasto de 177.347 euros; en el 2018, de 2,1 millones de euros; otros 2,1 millones de euros para el 2019; y 1 millón de euros adicional para el 2020. La vigencia del contrato abarcará un periodo de 31 meses, con posibilidad de prórroga por otros 17 meses.

## **El Consejo de Gobierno autoriza el contrato para la gestión de residuos sanitarios**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud la celebración del contrato de servicio de gestión de residuos sanitarios generados en los centros dependientes de este organismo. El valor estimado para este contrato, con una duración de dos años más la posibilidad de otros dos prorrogables, es de 4.475.000 euros, y empezará en 2018.

Como consecuencia de la actividad que desarrollan, estos centros generan gran cantidad de residuos, muchos de ellos considerados como peligrosos y sujetos a una normativa. Con el objetivo de cumplir con todos los requisitos legales, se va a llevar a cabo la contratación de este contrato para la gestión y eliminación de residuos sanitarios, que incluye el suministro de envases y contenedores, la recogida de residuos, su transporte y su tratamiento específico y eliminación.

## **Aprobado el convenio anual de colaboración entre el SALUD y el IACS**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración del convenio de colaboración anual entre el SALUD y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) en materia de investigación, formación del personal y transferencia del conocimiento en biomedicina y ciencias de la salud durante el año 2017. De este modo, se prevé una transferencia de créditos al instituto por un total de 430.000 euros.

Los objetivos del citado convenio, que viene renovándose desde el año 2003, son potenciar la gestión del conocimiento, fomentar las actividades de investigación sanitaria en los centros del SALUD, colaborar en la docencia continuada, desarrollar los planes de formación, formar médicos internos residentes en la especialidad de medicina preventiva y salud pública, crear un fondo de documentación en ciencias de la salud y fomentar la utilización de la evidencia científica en la toma de decisiones.

## **Respaldo a los planes de competitividad e internacionalización de las Cámaras de Comercio**

**El Gobierno aragonés aportará 450.000 euros al Programa de Apoyo Empresarial Directo (PAED) y 125.000 a diversos programas para la ejecución del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón.**

**Un tercer convenio asigna 480.000 euros para actuaciones de impulso a las exportaciones de las empresas aragonesas.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de tres convenios de colaboración con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza para la ejecución de diversos programas de los planes camerales de competitividad e internacionalización, con una aportación total de más de 1 millón de euros.

El primer convenio se destina a la ejecución de diversas actuaciones del Plan General de Competitividad de Aragón en el Programa de Apoyo Empresarial Directo (PAED): desarrollo de iniciativas empresariales de modernización, ampliación o creación; mejora de la competitividad de las empresas; y Red de Empresas PAED, una herramienta de comunicación e integración para mejorar la interacción entre empresas, Cámaras y Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón realizará una aportación máxima de 450.000 euros con cargo a los Presupuestos de este año; 225.000 en Huesca, 135.000 en Teruel y 90.000 en Zaragoza. Las Cámaras cofinancian el resto hasta cubrir el coste mínimo de las actuaciones, de 562.000 euros, con el siguiente reparto: Huesca 56.250 euros, Teruel 33.750 y Zaragoza 22.500 euros.

El segundo convenio tiene por objeto la ejecución de otros programas del Plan Cameral de Competitividad de Aragón, en este caso incluidos en el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, que establece las grandes líneas de la política del Gobierno de Aragón en este sector.

En concreto, se trata de los programas para el diseño y ejecución de Planes de Empresa y Excelencia en la gestión, de relevo generacional, de consolidación y expansión del Multiservicio Rural, de introducción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el comercio minorista y de modernización y mejora de los establecimientos comerciales.

El Gobierno de Aragón valora la gran experiencia y conocimiento en la materia y la valiosa aportación de recursos humanos y técnicos de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria para poner en funcionamiento estos programas, con una finalidad pública como la mejora de un sector trascendental, último eslabón de la cadena de valor y que por tanto contribuyen al desarrollo económico general.

Por eso continuará colaborando económicamente en estas iniciativas, con una aportación máxima de 124.998 euros distribuidos a partes iguales en las tres provincias, cuyas Cámaras cofinanciarán a su vez con el mismo reparto el restante hasta el coste total de los programas, de 156.247 euros.

Finalmente, el tercer convenio aprobado hoy se destina a la ejecución de diversos programas del Plan Cameral de Internacionalización de Aragón, aprobado por primera vez en abril de 2016 con un año de vigencia y posibilidad de prórrogas hasta 2019. Tras el análisis de los resultados del año pasado se volvió a elaborar un nuevo Plan a ejecutar este año, igualmente prorrogable hasta 2019, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de junio.

A la vista de la evaluación y el seguimiento del primer Plan por parte del Consejo Rector –con representantes de las Cámaras y del Gobierno–, se introducen algunas variaciones enfocadas en la mejora continua. El convenio tiene por objeto instrumentar la colaboración del Gobierno de Aragón –a través del Departamento de Economía, Industria y Empleo– y las Cámaras para actuaciones en materia de comercio exterior, con el fin de colocar a la empresa y la economía aragonesa en una excelente posición en el contexto exportador y el comercio internacional.

El Gobierno de Aragón realizará una aportación máxima para la ejecución de estos programas de 480.000 euros: 87.000 en Huesca, 67.000 en Teruel y 326.000 en Zaragoza. Las Cámaras, a su vez cofinanciarán con 21.250 euros, 16.750 y 100.031, respectivamente, el resto del coste total de estos programas del Plan Cameral de Internacionalización, que asciende a 618.031 euros.

## **Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Huesca colaboran en la financiación de la Feria Internacional de teatro y danza de Huesca**

**El Consejo de Gobierno aprueba la celebración de un convenio por el que el Ejecutivo aporta 90.000 € y el Ayuntamiento de Huesca 65.000 y la gestión**

**El encuentro se celebrará del 25 al 28 de septiembre y contará con la participación de cerca de 300 personas**

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca financiarán una nueva edición de la Feria Internacional de teatro y danza en la ciudad de Huesca que se celebrará del 25 al 28 de septiembre en la capital oscense. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre las dos instituciones. Según este documento, el Ejecutivo subvenciona 90.000 euros y el Ayuntamiento –que se encarga de la ejecución y organización del encuentro- aporta 65.000 euros. Por otro lado, al margen de este convenio, la Diputación Provincial de Huesca subvenciona 25.000 euros

El Gobierno de Aragón considera de sumo interés esta feria, ya que se convierte en una plataforma de exposición, en un escaparate, en un mercado dinámico y en un lugar de encuentro, reflexión y debate entre creadores, productores y programadores. Esta cita se celebra anualmente en Huesca y ocupa un lugar propio en el calendario nacional de ferias de teatro. De hecho, tiene un alto reconocimiento como promotora de las artes escénicas. Asimismo, da oportunidades a las producciones aragonesas y se ha convertido en un instrumento eficaz para la proyección cultural de Huesca y Aragón en el exterior.

La Feria se desarrolla en Huesca, aprovechando los espacios escénicos disponibles en el municipio. La distribución de la programación la determinará la dirección técnica de la feria y la sede o centro de referencia será el Palacio de Congresos de Huesca.

La Feria funcionará como un mercado para compañías profesionales. La selección la realizará una comisión artística y se prevé que haya entre 20 y 25 espectáculos completos. Se reservará un mínimo del 30% de la programación para producciones escénicas aragonesas. Se calcula que participarán unas 500 personas entre programadores, artistas y técnicos y más de 10.000 espectadores.

## **Convenio para dar continuidad a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos**

**El Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales aportarán casi 600.000 euros para financiar las actividades culturales que así lo soliciten los ayuntamientos participantes**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel para la organización y realización del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos de 2017. El programa está dirigido a los municipios con el fin de estimular la exhibición y la actividad cultural de los espacios escénicos de los ayuntamientos.

La celebración de dicho convenio supone la aportación económica de 320.000 euros por parte del Gobierno de Aragón, 153.000 euros la DPZ, 87.000 euros la DPH y 38.000 euros la DPT, que servirá para financiar las actividades culturales que así lo soliciten los ayuntamientos participantes. Lo podrán hacer a través de la convocatoria específica de la Diputación Provincial correspondiente y también a través de la convocatoria que realizará, para el mismo fin, el Gobierno de Aragón.

De esta forma se da continuidad al programa que se inició mediante el convenio de colaboración, suscrito en 2012, con el objetivo de consolidar los proyectos culturales de los teatros y espacios escénicos municipales en Aragón como centros de referencia y ejes de la cultura de proximidad. La colaboración institucional y el trabajo en red contribuyen a una adecuada articulación del mercado teatral y al desarrollo de las diferentes iniciativas con clara vocación de servicio cultural.

## **Educación y el Ministerio de Defensa colaboran en la formación de alumnos de FP**

**Las dos instituciones suscribirán un convenio para que los alumnos del grado superior de Mantenimiento Aeronáutico puedan formarse en las unidades de la Base Aérea**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón para desarrollar el módulo de formación en centros de trabajo del grado superior de FP de Mantenimiento Aeromecánico. Esta formación se hará en las unidades ubicadas en la Base Aérea de Zaragoza (Ala 31 y Ala 15). El acuerdo tiene también como objetivo que el personal militar profesional de tropa del Ejército del Aire pueda recibir en el IES Miralbueno de Zaragoza la formación necesaria para alcanzar el grado superior de Mantenimiento Aeronáutico.

## **El Seminari Autonòmic de professors/es de Llengua Catalana, Premio Desideri Lombarte 2017**

**El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de este galardón que reconoce la labor de difusión y dignificación del catalán en Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy otorgar al Seminari Autonòmic de professors/es de Llengua el Premio Desideri Lombarte 2017 por "su inestimable contribución en la normalización de la lengua catalana en Aragón y su influencia en la elaboración de la normativa aragonesa en materia lingüística".

Desde 1984, los profesores que han desarrollado la tarea de la enseñanza de esta materia se han reunido para coordinar los criterios pedagógicos de los docentes aragoneses del área de lengua catalana, han confeccionado materiales y recursos adaptados a las necesidades y a la realidad lingüística aragonesa. El Seminario abarca a todo el profesorado de lengua catalana de todas las etapas educativas y de todo el territorio aragonés catalanoparlante, desde sus inicios en los años ochenta hasta la actualidad, contribuyendo a formar pedagógicamente al profesorado del área de lengua catalana y colaborando en la dinamización cultural de este idioma entre el alumnado.

El Premio Desideri Lombarte reconoce una labor continuada o de especial notoriedad e importancia, en cualquiera de los ámbitos sociales, culturales, deportivos, artísticos, económicos, etc. que supongan un destacado beneficio para el catalán de Aragón, teniendo especial consideración las actividades destinadas a la dignificación, difusión, investigación, enseñanza, expresión literaria, etc. del catalán de Aragón y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

La entrega del premio tendrá lugar en el transcurso de un acto organizado con motivo del Día Europeo de las Lenguas.

## Otorgados tres premios literarios en Aragón

### **El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de los galardones a la trayectoria profesional en el sector del libro, al libro mejor editado y el Premio Miguel Labordeta**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los decretos por los que se tres varios premios literarios en Aragón. El primero de ellos es el **Premio a la trayectoria profesional en el sector del libro Aragón 2016**, que recae en Luis Felipe Alegre Seró por la difusión, a lo largo de 45 años, de la poesía a través de espectáculos, recitales y charlas en diversos escenarios, aragoneses, españoles e internacionales; por la promoción y apoyo a poetas noveles y consagrados, aragoneses y españoles; y por haber realizado numerosos prólogos y estudios críticos. Por una vida, en suma, dedicada a la literatura y, en especial, a la poesía aragonesa y nacional con su compañía El Silbo Vulnerado. El galardón recuperó el pasado año su dotación económica de 3.000 euros, gracias a la empresa Publimax.

El segundo es el **Premio al Libro mejor editado en Aragón 2016**, que recibe un álbum escrito e ilustrado por Helena Santolaya y publicado por Pregunta Ediciones. Los miembros del jurado consideraron que es merecedor de este galardón "por el diseño, originalidad y coherencia en su portada, guardas y maquetación, combinando literatura e imagen, y por ser exponente de las nuevas apuestas editoriales aragonesas". Está dotado con 3.000 euros en material de primera calidad, que aporta la empresa Torraspapel S.A.

El Consejo de Gobierno ha dado también luz verde a que el escritor José Ramón Ayllón Guerrero sea galardonado con el **Premio Miguel Labordeta 2016**, un reconocimiento que pretende estimular la creatividad literaria en castellano en el género de poesía, de poetas aragoneses o vinculados con la comunidad autónoma. El año pasado, este galardón recuperó la dotación económica que se había dejado de percibir en la pasada legislatura. La cuantía es de 3.000 euros, aportada por Manantiales del Piedra S.A. (Agua Fontecabras), fruto del convenio suscrito con el Gobierno de Aragón. El jurado eligió la obra "Climogramas de estación emocional" por la encarnación de diferentes voces en un discurso poético coherente, lleno de sensualidad, y por la conformación de un libro compacto con buen manejo de ritmo y de las formas poéticas.

## **El Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Atletismo colaboran en la impartición de títulos de técnicos deportivos**

### **El Departamento de Deporte cede las instalaciones del estadio Corona de Aragón para la formación**

El Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Atletismo colaborarán en la impartición de las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior en la modalidad de atletismo. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio entre las partes que permitirá una formación más flexible y adecuada a las necesidades de los alumnos.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte se encargará de impartir el bloque común y el proyecto final de las enseñanzas reguladas en este convenio y que se imparten en el IES Ítaca. Además, cede gratuitamente las instalaciones del estadio de atletismo Corona de Aragón para que pueda impartirse allí la formación de estos títulos. También realizará las convocatorias de admisión y matriculación.

Por su parte, la Federación Aragonesa de Atletismo –en colaboración con la DGA- se encargará de la organización, gestión y desarrollo del bloque específico de estas enseñanzas, incluyendo los recursos materiales y deportivos necesarios. También hará un seguimiento de la formación práctica.

El convenio tendrá efectos desde el inicio del curso escolar 2017/2018.

## **La Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón recibirá la Medalla al Mérito Turístico que concede el Gobierno de Aragón**

**La Asociación de Parques de Ocio, la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, la Asociación de Amigos del Serrablo y la Asociación Gaire, recibirán las placas al Mérito Turístico**

**La entrega de los galardones se desarrollará tras el verano en el Monasterio de Piedra**

El Consejo de Gobierno ha otorgado la Medalla al Mérito Turístico 2017 a la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón. Se trata de la máxima distinción que otorga el Gobierno de Aragón en esta materia. El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha detallado las razones por las que se ha elegido a CEHTA para este reconocimiento. Por un lado, la labor de profesionalización y modernización del sector turístico aragonés durante más de 30 años "un trabajo clave para ofertar un servicio de calidad con el que se cumplan las expectativas de los turistas y que sirva para afianzar el turismo como medio de desarrollo económico en Aragón".

Soro ha señalado que la defensa del asociacionismo y la creación de un tejido empresarial firme, han sido claves para el impulso del turismo de calidad. Además, se ha destacado el espíritu activo y colaborador que ha servido para potenciar aquellas iniciativas y propuestas que sirven para potenciar la imagen exterior de Aragón como destino.

**Placas al Mérito Turístico 2017** La Asociación de Parques de Ocio, la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, la Asociación de Amigos del Serrablo y la Asociación Gaire, recibirán las placas al Mérito Turístico. El objeto de las Placas es distinguir aquellas acciones, logros o circunstancias destacables que realzan positivamente la imagen turística de Aragón.

En el caso de la Asociación de Parques de Ocio se considera que la oferta turística que realizan suponen un importante foco de atracción y son básicos para el dinamismo en las zonas en las que se encuentran. Además, se pone en valor que la oferta de estos parques sea cada vez más amplia y de calidad para seguir creciendo como infraestructuras de ocio. En esta asociación se incluyen el Territorio Dinópolis, el Centro Astronómico Aragonés, La Cuniacha, el Parque de Atracciones de Zaragoza, el Acuario Fluvial y el Monasterio de Piedra.

La Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón cuenta con tres décadas de trayectoria como representantes de las industrias alimentarias de Aragón, la asociación cuenta con 160 asociadas entre las que se encuentran marcas de calidad y D.O. Durante estos años han servido para promocionar, mejorar la competitividad, innovar e internacionalizar los productos. De esta manera se produce una promoción clave en la gastronomía aragonesa.

La Asociación de Amigos del Serrablo se dedica al estudio, preservación y difusión del patrimonio histórico y artístico de esta zona del Serrablo. Las iglesias mozárabes y románicas confieren una identidad propia a la "Ruta del Serrablo" y supone un importante foco de atracción turística en el ámbito de la cultura. Desde el Gobierno de Aragón se reconoce el esfuerzo en la conservación y difusión del patrimonio turístico.

La Asociación Gaire, organizadora del Festival Internacional de Artes Escénicas de Pancrudo junto al ayuntamiento de la localidad, es un ejemplo de dinamización económica, social y turística en Aragón. Se trata de un festival que se desarrolla el tercer fin de semana de septiembre y que, con más de una década de trayectoria, supone un ejemplo en el que la cultura y el turismo se ven unidos. Se trata de un festival de artes escénicas de referencia que cada año atrae a más personas.

## **Actuación de emergencia en la carretera A-226 en Castellote**

El Gobierno de Aragón invierte 82.000 euros en una obra de emergencia para la estabilización y consolidación del talud en la carretera A-226 (Teruel-Calanda por Cantavieja), en el punto kilométrico 121,5 perteneciente al término municipal de Castellote.

La actuación se lleva a cabo para evitar que sigan cayendo sobre la calzada bloques de piedra caliza que ponen en peligro la seguridad de las personas que circulan por la vía y la propia integridad de la infraestructura.

El talud de esta carretera, en las inmediaciones del pantano de Santolea, disponía de escollera y malla pero, a raíz de las lluvias de los últimos meses, se produjeron desprendimientos de bloques de piedra caliza que supusieron el corte de un carril.

Las actuaciones que se llevan a cabo en la zona suponen el saneamiento completo de toda la superficie y la eliminación de las rocas que se encuentran a punto de desprenderse. Después se colocará malla de triple torsión y una pantalla dinámica de 40 metros de longitud y 3 metros de altura. Las obras estarán finalizadas en el plazo de un mes.

## El Gobierno de Aragón reparará los daños producidos por las nevadas en el término municipal de Olba

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la realización de un gasto plurianual de 300.000 euros para la restauración de los daños ocasionados por las nevadas en los montes de utilidad pública 204 y 425 del término municipal de Olba (Teruel).

Es competencia de este Departamento llevar a cabo una gestión forestal sostenible, la valorización de los recursos forestales, la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias, la protección y recuperación de los espacios forestales y sus hábitats con especial atención a la salud de los bosques, entre otros asuntos.

La Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, ha decidido encargar la ejecución de estos trabajos a TRAGSA, ante la necesidad de la prestación de trabajos altamente especializados y con la experiencia necesaria en este campo.

<b>Fondos financiadores</b>	<b>Anualidad 2017</b>	<b>Anualidad 2018</b>
Fondos FEADER (12202)	61.153,85 €	91.730,77 €
Fondos Cofinanciadores del Gobierno de Aragón (91001)	32.307,69 €	48.461,54 €
Fondos del Estado MAGRAMA (36004)	21.923,08 €	32.884,61 €
Presupuesto ELEGIBLE	115.384,62 €	173.076,92 €
Presupuesto NO Elegible, correspondiente a Gastos Generales de TRAGSA - Fondos propios del Gobierno de Aragón (91002)	4.615,38 €	6.923,08 €
<b>Presupuesto TOTAL</b>	<b>120.000,00 €</b>	<b>180.000,00 €</b>

## **El Gobierno de Aragón subvencionará con 5 millones a municipios para la mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales**

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto plurianual de 5 millones de euros al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la financiación de la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas.

El Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración es la herramienta de planificación en base a la cual el departamento lleva a cabo la construcción de las depuradoras de aguas residuales previstas en Aragón. Este plan contiene una serie de actuaciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo establecido en materia de tratamiento de aguas residuales por la normativa de la Unión Europea y la legislación básica del Estado.

Sin embargo, ante la necesidad de avanzar en la construcción y mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales adecuados a las características de las entidades locales aragonesas, el Gobierno de Aragón pretende impulsar y acelerar el cumplimiento de las obligaciones en materia de tratamiento de aguas residuales a través de una convocatoria de subvenciones. De esta manera, serán las entidades locales beneficiarias de ayudas las responsables de la licitación, contratación y ejecución de las obras necesarias para construir o acondicionar sus sistemas de depuración.

El objeto de esta convocatoria es la apertura de un periodo de solicitudes para la concesión de subvenciones a las entidades locales de Aragón, con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de sus infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas.

Las subvenciones que se otorguen mediante la convocatoria prevista se ajustarán al procedimiento de concurrencia competitiva y se tramitarán de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, evaluándose y seleccionándose de conformidad a lo previsto en la legislación vigente.

El porcentaje máximo de ayuda a conceder será el 95% de la inversión, con un límite de 300.000 euros por solicitud.

Se prevé un periodo de ejecución y justificación de las ayudas concedidas entre los ejercicios 2017 y 2019 por lo que su carácter plurianual. La distribución del gasto es la siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
2017	2.575.000,00
2018	1.500.000,00
2019	925.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000,00</b>



## La ampliación de la depuradora de Tamarite de la Litera contará con 845.000 euros

El Consejo de Gobierno autoriza un gasto plurianual de 845.000 euros al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la contratación de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Tamarite de Litera (Huesca).

Se ha acordado que la contratación de las obras sea por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 845.048,77 euros y un plazo de ejecución de 9 meses.

La financiación de la construcción de estas obras se realizará al 100% por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el gasto se realizará entre los ejercicios 2017 y 2018, distribuido de la siguiente manera:

<b>ANUALIDAD</b>	<b>IMPORTE (IVA incluido)</b>	<b>ELEMENTO PEP</b>
2017	125.000,00 €	2016/000250
2018	720.048,77 €	2016/000250
<b>TOTAL</b>	<b>845.048,77 €</b>	

En noviembre de 2016 se redactó el proyecto de "AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TAMARITE DE LITERA (HUESCA)". Estas obras se ejecutarán al amparo de los convenios anteriormente citados.

La contratación de las obras está prevista por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 845.048,77 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de NUEVE (9) meses.

La financiación de la construcción de estas obras se realizará al 100% por el Instituto Aragonés del Agua.

El gasto se realizará entre los ejercicios 2017 y 2018 por lo que su carácter plurianual exige la previa autorización por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

## Los grupos de acción local LEADER contarán con 12 millones de euros más

**Hasta la fecha, el Gobierno de Aragón ha puesto a disposición de estos grupos 30,5 millones de euros**

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto plurianual correspondiente a la convocatoria de ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local, para el ejercicio 2018 dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2014-2020. El importe total que recibirán estos grupos es de 12 millones de euros, que contribuirán al desarrollo local participativo, uno de los objetivos temáticos comunes acordados para los Fondos Estructurales y de Inversión de la Unión Europea.

La convocatoria de las ayudas incluirá actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental y la mejora de la calidad de vida en el medio rural aragonés.

El presupuesto está cofinanciado por los fondos FEADER en un 80% con una aportación de 9,6 millones de euros, mientras que el Gobierno de Aragón contribuye con 2,4 millones de euros.

	<b>TOTAL</b>	<b>UE- 12202</b>	<b>DGA-91001</b>
Año 2018	2.440.000	1.952.000	488.000
Año 2019	3.000.000	2.400.000	600.000
Año 2020	3.000.000	2.400.000	600.000
Año 2021	3.560.000	2.848.000	712.000
<b>Total</b>	<b>12.000.000</b>	<b>9.600.000</b>	<b>2.400.000</b>

El trabajo de los 20 grupos de acción local con los que cuenta Aragón llega a 714 municipios aragoneses y a un total de 514.000 habitantes del medio rural.

Hasta la fecha, el Gobierno de Aragón ha puesto a disposición de los grupos de Acción Local LEADER 30,5 millones de euros y la voluntad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad es contribuir a que los grupos ejecuten el total de la inversión, que es de 113 millones, ejecutables hasta 2023.